

Nº Ref.:8750/17 JChA



OTORGA CONDICIÓN DE **EQUIVALENTE TERAPÉUTICO** AL **PRODUCTO FARMACÉUTICO GLAUCOTENSIL-T SOLUCIÓN** 2%, OFTÁLMICA REGISTRO SANITARIO Nº F-11829/17 **DEL** TITULAR PHARMA INVESTI DE CHILE S.A.

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 15047/19

Santiago, 10 de julio de 2019

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: La presentación realizada por PHARMA INVESTI DE CHILE S.A. ingresadas a este Instituto con fecha 8 de agosto de 2017, para el producto farmacéutico Glaucotensil-T Solución Oftálmica 2%, Registro Sanitario Nº F-11829/17, mediante la cual solicita establecer Equivalencia Terapéutica. El informe técnico emitido por la Sección de Validación y Trazabilidad de Proceso Productivo del Subdepartamento de Biofarmacia y Equivalencia Terapéutica, IVPP-LIQ Nº 413, de fecha 9 de julio de 2019, elaborado en base a la evaluación de los antecedentes presentados por el solicitante; y

TENIENDO PRESENTE: La Norma Técnica Nº 131 denominada "Norma que define los criterios destinados a establecer la equivalencia terapéutica en productos farmacéuticos en Chile", las disposiciones del artículo 94 del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el decreto supremo Nº 03 de 2010 del Ministerio de Salud y de los artículos 59 letra b) y 61 letra b), del DFL Nº 1 de 2005.

RESOLUCIÓN

- 1.- APRUÉBASE el informe técnico que establece la validación del proceso de manufactura para el producto farmacéutico Glaucotensil-T Solución Oftálmica 2%, Registro Sanitario N° F-11829/17, del titular PHARMA INVESTI DE CHILE S.A., elaborado por la planta de fabricación POEN S.A.C.I., ubicada en Bermúdez 1004. Buenos Aires, Argentina.
- 2.- **ESTABLÉCESE** que el titular deberá informar a este Instituto cualquier cambio que realice al proceso validado o a la fórmula cuali-cuantitativa autorizada por Resolución Exenta Nº 839, de fecha 1 de febrero de 2002.
 - 3.- OTÓRGUESE la condición de Equivalente Terapéutico.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

NSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHI GENCIA NACIONAL DE MEDICAMENT

SUBDEPARTAMENTO BIOFARMAC

JEFATQIFIALEXIS ACEITUNO ÁLVAREZ PHD
JEFE SUBDEPARTAMENTO BIOFARMACIA Y EQUIVALENCIA TERAPÉUTICA
DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN: INTERESADO ARCHIVO ANAMED MINISTRO DE FEMENTE Ministro de Fe

Av. Marathon 1.000, Ñuñoa, Santiago Casilla 48, Correo 21 - Código Postal 7780050 Mesa Central: (56) 22575 51 01 Informaciones: (56) 22575 52 01 www.ispch.cl